



Organización
Internacional
del Trabajo

▶ Situación y perspectivas de la jornada de trabajo en América Latina

Andrés Marinakis

Especialista Principal en Políticas de Mercado e
Instituciones Laborales.
Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la
OIT para el cono Sur de América Latina

OIT Cono Sur • Informes Técnicos / 25 - 2022

▶ Parámetros internacionales y legales



Organización
Internacional
del Trabajo

- Varios Convenios de la OIT dan orientaciones sobre la duración de la jornada, horas extraordinarias, los descansos mínimos (diario, entre jornadas, semanal, vacaciones anuales remuneradas) y trabajo nocturno y trabajo a tiempo parcial.
- A partir de la Recomendación N° 116 (1962) el parámetro de la jornada semanal pasó a ser las 40 horas.
- En América Latina la legislación aún está lejos de ese nivel (la mitad de los países aún tiene 48 horas semanales).
- Cabe resaltar que la jornada legal aplica a los asalariados del sector privado.

► Países de la región que modificaron su jornada



Organización
Internacional
del Trabajo

- Ecuador redujo su jornada de trabajo de 44 a 40 horas en 1980.
- Brasil redujo la jornada de 48 a 44 horas en 1988.
- En 2002 Chile redujo la jornada de 48 a 45 horas, pero su aplicación efectiva comenzó en 2005 ya que hubo gradualidad en su aplicación.
- Por último, Colombia dispuso la reducción de la jornada de 48 a 42 horas a la semana en julio de 2021. Esta reducción se hará progresivamente, comenzando en 2023 con una hora, llegando a las 42 horas en el año 2026.

► Evolución de las horas efectivas trabajadas entre 2005 y 2016



Organización
Internacional
del Trabajo

- Hay una caída en las horas efectivas promedio entre los ocupados totales, mayor para los hombres que entre las mujeres.
- Los asalariados privados trabajan jornadas más largas en promedio que los públicos, trabajadoras domésticas y cuenta propia.
- La mayor caída se da entre las trabajadoras domésticas.
- En varios países hubo cambios legislativos en materia de jornada laboral y de salario mínimo igualando condiciones de trabajo para domésticas, además de esfuerzos por su formalización.
- En la medida que el costo del trabajo doméstico aumentó más rápido que los ingresos de los hogares que las emplean, se podría estar dificultando su empleo.

► Peso de las jornadas excesivas e insuficientes



Organización
Internacional
del Trabajo

- Los promedios esconden situaciones extremas, como las jornadas excesivas (más de 48 horas) y jornadas insuficientes (menos de 35 horas).
- Se ha observado que entre quienes trabajan horas excesivas predominan los hombres, mientras que en las horas insuficientes predominan las mujeres.
- En general, se observa una caída en el porcentaje de trabajadores con jornadas mayores a 48 horas, independientemente de la categoría ocupacional, lo que sería positivo.
- En paralelo, hay un leve incremento en el porcentaje de trabajadores con horas insuficientes, con excepción del empleo público. Hubo un fuerte aumento de las trabajadoras domésticas de trabajan menos de 35 horas (pasan de 36 % a 46 %).

► Diferencias de jornada según categoría y sexo



Organización
Internacional
del Trabajo

- Entre asalariados públicos y privados, 2/3 se desempeñan en jornada completa (de 35 a 48 horas).
- En el empleo público, 1/3 de las mujeres trabajan menos de 35 horas.
- Empleo por cuenta propia tiene una distribución diferente. Los hombres tienen una distribución normal, pero con mayor porcentaje en los extremos, mientras que las mujeres se concentran en jornada reducida (57 % en 2016).
- El trabajo doméstico es una categoría ocupacional eminentemente femenina.

► Duración de jornada y su organización



Organización
Internacional
del Trabajo

- Si bien la jornada de 8 horas al día durante 5 o 6 días a la semana es la referencia general, siempre han habido jornadas diversas por motivos de seguridad (ejemplo transporte), distancia (faenas mineras), u otras razones específicas a ciertas actividades.
- Más recientemente las empresas muestran interés en ajustar su dotación de personal a las fluctuaciones del ciclo productivo.
- Desde los trabajadores, hay un creciente interés en conciliar mejor las demandas del trabajo con las de su vida personal.
- El desafío está en desarrollar soluciones que sean beneficiosas tanto para las empresas como para los trabajadores y que tenga suficientes resguardos para cada una de las partes.

► Cuestiones emergentes: el caso del teletrabajo



Organización
Internacional
del Trabajo

- En general, los teletrabajadores tienen mayor autonomía para organizar su jornada laboral y se los evalúa principalmente por sus resultados.
- También se observa que quienes teletrabajan realizan jornadas un poco más largas que la habitual. Los límites se desdibujan, lo que lleva a la necesidad de establecer un período de desconexión.
- Legislaciones recientes sobre teletrabajo establecen algunas pautas sobre la organización del tiempo de trabajo e incluyen el derecho a la desconexión, aunque con matices diferentes.
- Existe una dificultad para verificar el tiempo efectivo trabajado sin invadir espacios privados del trabajador.

► Reflexiones finales



Organización
Internacional
del Trabajo

- A pesar de importantes avances, en América Latina aún hay varios países donde se trabajan horas excesivas, mayormente entre los hombres.
 - Por otro lado, hay un porcentaje importante de trabajadores que realizan jornadas insuficientes, principalmente mujeres.
 - Hay que tener presente que la regulación aplica solo a los asalariados privados y que algunos arreglos surgidos con el desarrollo tecnológico plantean nuevos desafíos a la jornada.
 - En materia de organización del tiempo de trabajo, el principal desafío es conciliar las necesidades de las empresas de incorporar cierta flexibilidad que contemple sus ciclos productivos y la expectativa de los trabajadores de que mejore su calidad de vida. Estos arreglos deben respetar las limitaciones a la jornada máxima diaria y semanal, cumpliendo con los descansos mínimos y sin precarizar las relaciones laborales.
-



Organización
Internacional
del Trabajo

Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT
para el Cono Sur de América Latina

Tel: +56-2 2580-5500
E-mail: santiago@ilo.org
www.ilo.org/santiago

Santiago de Chile

